

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****13506** *DREAM VACATION TRAVEL, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 369 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día 11 de abril de 2011, por el que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, a cuyo efecto se aprobó, por unanimidad, el correspondiente balance final de liquidación y el nombramiento de Don Stephen Paul Griffin como Liquidador único.

Málaga, 11 de abril de 2011.- Stephen Paul Griffin, Liquidador único.

ID: A110028085-1